

Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres



SEGUNDO INFORME ANUAL

Noviembre 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

Con el fin de implementar acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres y niñas que habitan y transitan en la Ciudad, visibilizar la violencia de género y transmitir un mensaje de cero tolerancia, la Jefa de Gobierno emitió la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre de 2019.

ACCIONES DE EMERGENCIA

- ✓ Reformas normativas para **crear un Registro Público de Agresores**
 - ✓ Reformas normativas para **reconocer y tipificar la violencia digital**
 - ✓ Ley para **crear el Banco de ADN** para uso forense
 - ✓ Capacitación y **certificación a personal ministerial en atención**
 - ✓ **Mejorar los espacios de atención** a mujeres en la procuración de justicia
 - ✓ Auditoría social de **procesos de procuración de justicia**
- ✓ **Fortalecer las Lunas**, Unidades de Atención y Prevención de la Violencia de Género
 - ✓ Incrementar el número de **Senderos Seguros**
 - ✓ Fortalecer las acciones del programa **Viajemos seguras**
 - ✓ **Formación a cuerpos policiales** en perspectiva de género
 - ✓ **Creación de la Unidad Especializada de Género** en la Secretaría de Seguridad Ciudadana
 - ✓ **Campañas** de comunicación para visibilizar el problema de la violencia

Resultados ministeriales

SEGUNDO INFORME ANUAL

Noviembre 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Resultados en acceso a la justicia de las mujeres en la CDMX

Aumento en agresores vinculados a proceso
Promedio mensual

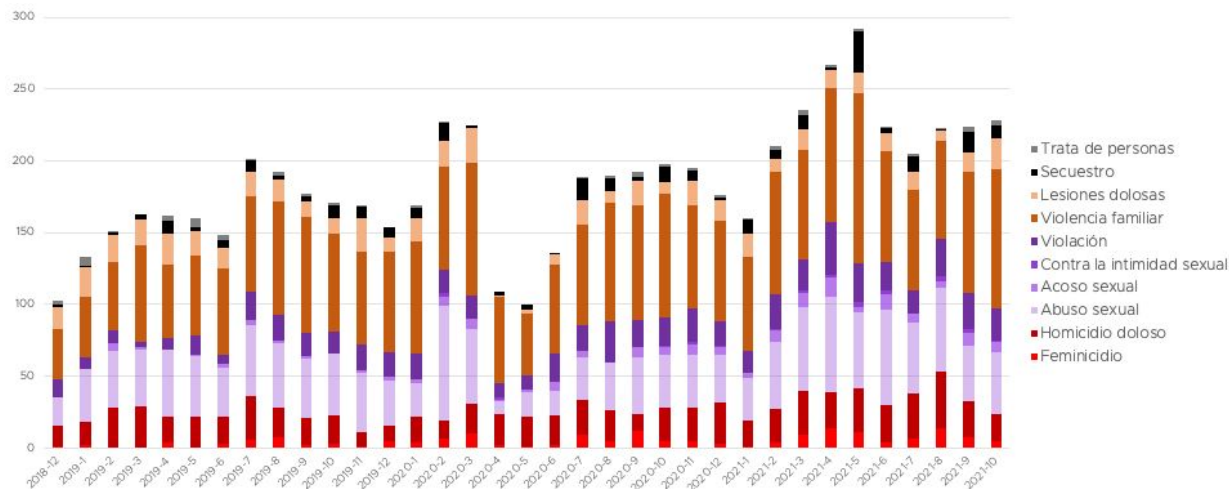


166 **227**
imputados ene - oct 2019 imputados ene - oct 2021

Vinculaciones a proceso

2019	2020	2021 (ene-oct)
1,981	2,106	2,268

7,110 Agresores de mujeres vinculados a proceso
Dic 2019 a Oct de 2021



Datos de la FGJCDMX: Flagrancias vinculadas a proceso y órdenes de aprehensión cumplimentadas en casos donde la víctima es mujer

Resultados en acceso a la justicia de las mujeres en la CDMX

Aumento de **37%** de agresores de mujeres vinculados 2021 vs 2019 (ene-oct)

77

**Feminicidas
vinculados
en 2021**

Aumento de 175%
de feminicidas
detenidos en 2021 vs 2019

28 vinculados en 2019
vs
77 vinculados en 2021

838

**Agresores sexuales
vinculados
en 2021**

Aumento de 52%
de agresores sexuales vinculados en 2021
vs 2019

553 vinculados en 2019
vs
838 vinculados en 2021

957

**Agresores por
violencia familiar y
lesiones vinculados
en 2021**

Aumento de 23%
de agresores vinculados por violencia
familiar y lesiones dolosas en 2021 vs 2019

781 vinculados en 2019
vs
957 vinculados en 2021

Feminicidio

INVESTIGACIÓN CON DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA

Muertes violentas de mujeres

41
casos
3er Trimestre
2018

-25%

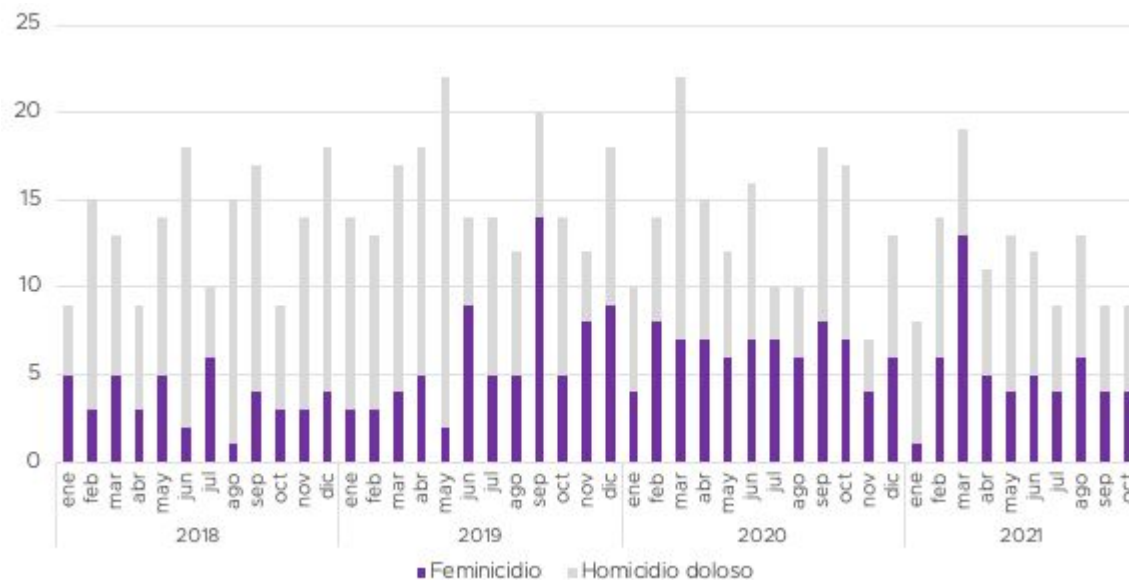
31
casos
3er trimestre
2021

25%
feminicidios
3er Trimestre
2018

+20%

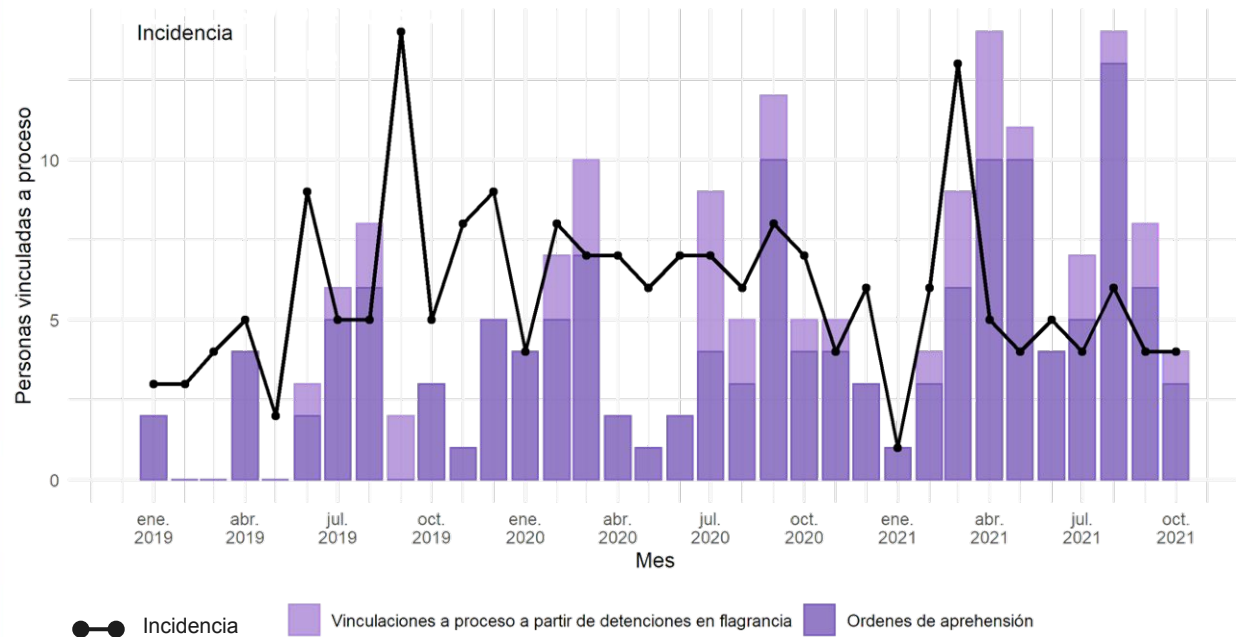
45%
feminicidios
3er trimestre
2021

Proporción de casos
investigados como feminicidio



Feminicidio

INCIDENCIA VS VINCULACIONES A PROCESO



Disminución de casos

67 casos ene - oct 2020
-22%
52 casos ene - oct 2021

57 imputados ene - oct 2020
+35%
77 imputados ene - oct 2021
Aumento en agresores imputados

Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio



Violación

VINCULACIONES A PROCESO

12.6

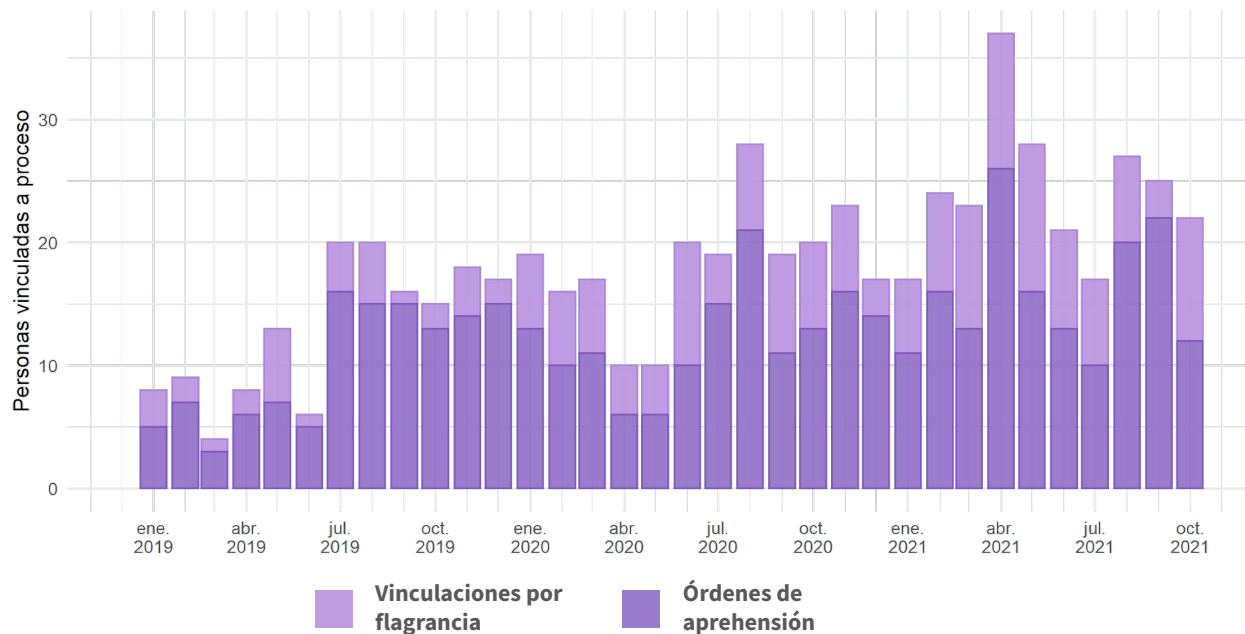
Promedio mensual
2019

+86%

23.3

Promedio mensual
2021

Concepto	2019	2020	enero-octubre 2021
Flagrancias	31	69	74
Órdenes de aprehensión	121	146	159
Total	152	215	233
Promedio mensual	12.6	17.9	23.3



Resultados de las acciones de emergencia para la procuración de justicia

SEGUNDO INFORME ANUAL

Noviembre 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

CAMBIOS NORMATIVOS

- ✓ Iniciativa para **crear un Registro Público de Agresores**
- ✓ Iniciativa para **reconocer y tipificar la violencia digital “Ley Olimpia”**
- ✓ Iniciativa para **crear el Banco de ADN** de uso forense para investigar delitos sexuales y desapariciones
- ✓ Iniciativa para incorporar en la Ley de la Fiscalía General de Justicia **la obligación de certificar a ministerios públicos, asesores jurídicos y peritos en la atención de mujeres víctimas de violencia**
- ✓ Iniciativa para que sea **el agresor quien salga del domicilio** sin importar quien sea titular de la tenencia
- ✓ Iniciativa para **sancionar la difusión y reproducción indebida de fotos de víctimas “Ley Ingrid”**

Mejorar espacios de atención a mujeres en la procuración de justicia

Principales resultados

6



Fiscalías especializadas de delitos sexuales **remodeladas y ampliadas** en diversos puntos de la CDMX

8



Agencias Territoriales **remodeladas** con accesibilidad, ludotecas y espacios privados para atención



Remodelación de las instalaciones de la Fiscalía de Femicidio

+47 mil

mujeres usuarias de los espacios remodelados beneficiadas

Intervenciones en proceso

2

Fiscalía de Justicia Penal para **Adolescentes**
Fiscalía para **Grupos Prioritarios**

2

Centro de Atención a la **Violencia Familiar** (CAVI)
Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de **Delitos Sexuales** (CTA)

15

Coordinaciones Territoriales en **Iztapalapa y Gustavo A. Madero**

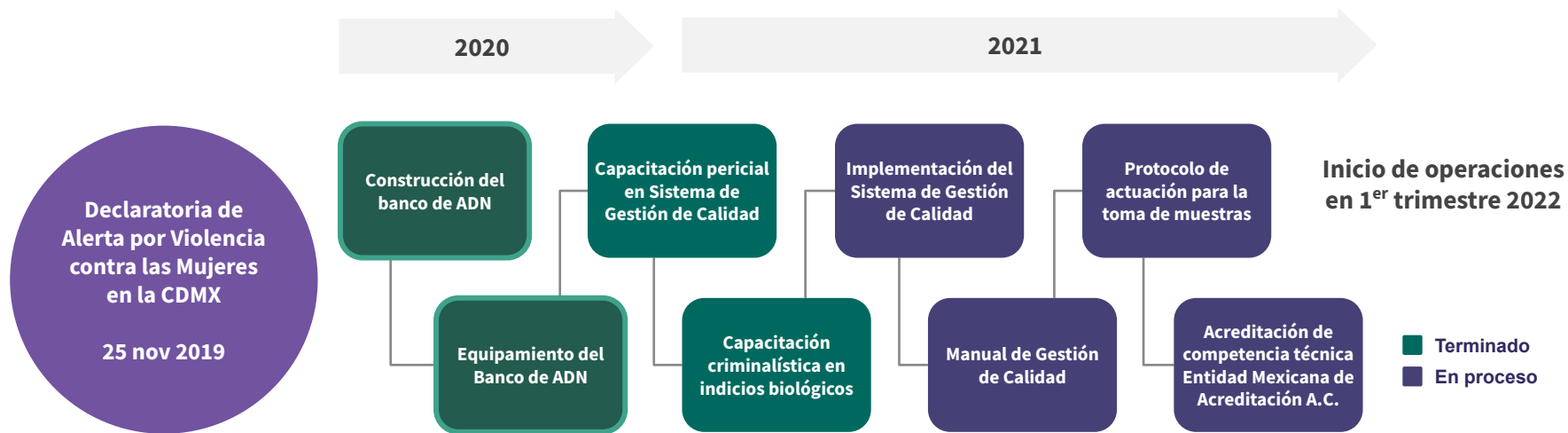
1

Centro de **Justicia para las Mujeres** en La Magdalena Contreras

Violencia digital



Banco de ADN para la investigación forense de delitos



Capacitación y certificación de personal sustantivo

3,500

**Policías de
Investigación**



POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Curso “Función policial con perspectiva de género”

Investigación policial de delitos relacionados con violencia de género

Herramientas de primer contacto ante delitos por violencia de género

Violencia de género y función policial

Mapa de contexto social y la violencia contra las mujeres

763

**Agentes de nuevo
ingreso**



Curso de formación inicial para Policía de Investigación

Igualdad y no discriminación

Análisis y argumentación con enfoque de DH

Enfoque diferenciado

Perspectiva de género

Perspectiva psicosocial en la procuración de justicia

Perspectiva de género en la función policial

Investigación de delitos relacionados con violencia de género

Atención a grupos prioritarios

Análisis de contexto

Resultados de las acciones de emergencia para la actuación policial

SEGUNDO INFORME ANUAL

Noviembre 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Estrategia de formación integral y creación de la Unidad Especializada de Género

Antes de la Alerta

- ✓ Capacitación desarticulada sin PEG
- ✓ Ambientes poco propicios para el desarrollo profesional de las mujeres
- ✓ Nulos canales de denuncia para mujeres policías

Durante la Alerta

- ✓ Estrategia integral de formación con PEG y DDHH
- ✓ Medidas de acción afirmativa para desarrollo profesional igualitario
- ✓ Atención oportuna con PEG a mujeres policías víctimas de violencia de género



Estrategia de formación integral de cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos



Estrategia de formación integral

Durante la
Alerta

Medidas de acción afirmativa para el desarrollo policial igualitario



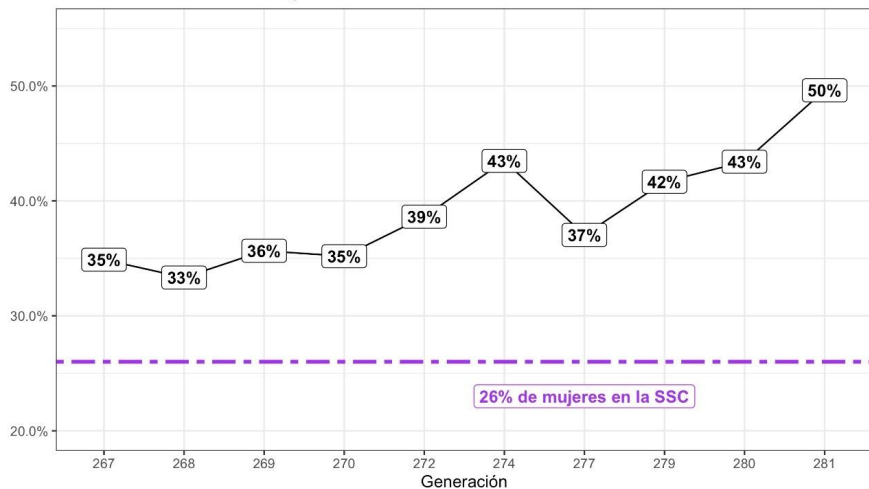
Distribución equitativa entre hombres y mujeres cadetes en la Universidad de la Policía (**50% mujeres cadetes**)



Convocatoria para personal policial femenino de la policía preventiva para participar como instructoras y/o docentes de la UNIPOL (**92 solicitudes**)

Porcentaje de mujeres cadetes por generación

Información de las últimas diez generaciones



Generar ambientes educativos de equidad y libres de violencia mediante señales claras de no discriminación y acceso igualitario a las oportunidades de ingreso a la policía de la ciudad, ya sea como cadetes o instructoras.

Estrategia de formación integral

Antes de la Alerta

Formación inicial y capacitación

1 materia con PEG **24%** recibieron capacitación en PEG

Plan curricular desarticulado y sin atender a necesidades reales de capacitación

Durante la Alerta

Formación integral

75% contenidos con PEG **100%** recibieron capacitación en PEG desde la formación inicial

Transversalización de la PEG en todos los procesos de formación, capacitación y protocolos.



Formación y capacitación continua e integral al total del estado de fuerza para que las actuaciones policiales sean operadas con perspectiva de género durante la detección, intervención, atención, protección y prevención de la violencia contra las mujeres.

Estrategia de Formación Integral

Durante la
Alerta

Formación integral

- ✓ La totalidad de las 3 corporaciones -Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial y Policía Preventiva- capacitadas mediante el curso de inducción en línea “Vida libre de violencias para las mujeres y niñas” (78,062 policías)
- ✓ Programa de formación de personas replicadoras en materia de prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas (57 policías capacitadas)
- ✓ Capacitación y sensibilización con PEG a las y los mandos medios y altos, al ser figuras de liderazgo y autoridad y, por ende, potenciales replicadores de la perspectiva de género y de derechos humanos (antes de la alerta 21, luego de la alerta 1,476 mandos capacitados en PEG)

Abandonar estereotipos machistas que limitan el desarrollo personal y profesional de las mujeres al interior de la institución, mediante la formación de replicadores y capacitación a policías con nivel de mandos.



Creación de la Unidad Especializada de Género



Antes de la Alerta no existía un espacio de denuncia para mujeres policías víctimas de violencia de género



Con la Alerta se crea la Unidad Especializada de Género

- ✓ Investigaciones con PEG
- ✓ Medidas cautelares y disciplinarias
- ✓ Servicios de atención psicológica de emergencia
- ✓ Profesionalización del personal de la UEG
- ✓ Unidad espejo en la Comisión de Honor y Justicia

Atender los casos de violencia de las mujeres policías y ciudadanas al interior de la Secretaría, brindando atención diferenciada con enfoque de género y derechos humanos

Incremento en la apertura de carpetas de investigación



144
denuncias
de 2008 a 2019

538
denuncias
2019 a 2021



23

Agentes de policía con resolución de destitución

Resultados de las acciones de emergencia para la prevención y atención primaria a la violencia contra las mujeres

SEGUNDO INFORME ANUAL

Noviembre 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fortalecer las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, LUNAS

Reducción del riesgo feminicida
en **49%** de los casos detectados en las LUNAS

124 mil 938 servicios a **16,261** mujeres de
primera atención

8 servicios especializados y personalizados
por cada mujer, en promedio
(servicios jurídicos, psicoterapéuticos, sociales)

11 LUNAS rehabilitadas



Abogadas de las mujeres

34,667 carpetas de investigación han sido abiertas con la participación de las Abogadas de las mujeres

La participación de las Abogadas en la apertura de carpetas **se incrementó 51.1%** entre 2019 y 2021

669 medidas de protección con una efectividad de **95%**

74% de las medidas implican distanciamiento del agresor

87 medidas “el agresor sale de casa”



Red de mujeres por el bienestar

167,781

mujeres visitadas en su casa recibieron información sobre sus derechos y los servicios para ellas

2.2%

de las visitas casa por casa se detectó violencia

31,241

mujeres decidieron participar en núcleos solidarios



Senderos seguros “CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”



Disminución de 28.8%

de delitos en el espacio público
contra las mujeres en los
senderos seguros



Incremento de 36%

en la percepción de seguridad en
las calles de las mujeres (ENVIPE)

657,216 vecinas beneficiadas directamente

222.5 km

en 205 senderos en las 16
alcaldías

63,903

cámaras de seguridad

10,981

botones de auxilio

Botón de auxilio en la
app CDMX



Viajemos seguras y protegidas

Mejorar las condiciones de viaje de las mujeres creando espacios seguros

Mejora e incremento de iluminación en
33 Cetram y 59 estaciones de metro

13,973 kits de cámaras de vigilancia, botones
de auxilio y GPS en transporte concesionado (90%
de avance)

15,376 taxis usuarios de “MiTaxi”

Mejorar la atención con capacitación al personal

810 personas capacitadas
en Metro, RTP y STE



Registro de agresores sexuales

153 personas sentenciadas en el registro

Delito	Total
Abuso sexual	88
Corrupción de menores	2
Feminicidio	1
Trata de personas	1
Violación calificada	29
Violación equiparada	10
Violación simple	21
Violencia familiar	1
Total	153



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO PÚBLICO DE
PERSONAS AGRESORAS SEXUALES

[Inicio](#)

[Registro](#)

[Marco Jurídico](#)

[Historia del registro](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

[Atención a víctimas](#)

Registro de Personas Agresores Sexuales

153

Personas registradas como agresores

[Consultar registro](#)

En este sistema de información de carácter público que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual en la Ciudad de México.

¿Qué casos ingresan al registro?

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 ter y 79 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México. Se establece de un mecanismo efectivo de prevención y protección para los efectos de atender al factor de riesgo de reincidencia y repetición de conductas de violencia sexual, a favor de víctimas o potenciales víctimas de esta violencia.

- **Feminicidio**
- **Violación**
- **Violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 12 años de edad.**
- **Turismo Sexual**
- **Trata de Personas**

“Date cuenta”
3 millones 375 mil impactos al día



**CHIFLARLE NO
ES HALAGO,
ES VIOLENCIA**

**Entre todos, paremos la violencia
contra las mujeres.**

#DateCuenta
DENUNCIA A:
comodenunciar.cdmx.gob.mx
y a Línea de Mujeres 5658-1111

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
EN ALERTA POR TI

**PRESIONAR PARA TENER
RELACIONES SIN PROTECCIÓN
NO ES CALENTURA,
ES VIOLENCIA**

**Entre todos, paremos la violencia
contra las mujeres.**

#DateCuenta
comodenunciar.cdmx.gob.mx
Línea Mujeres 5658-1111

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
EN ALERTA POR TI

**CELAR A TU PAREJA
NO ES AMOR,
ES VIOLENCIA**

**Entre todos, paremos la violencia
contra las mujeres.**

#DateCuenta
comodenunciar.cdmx.gob.mx
Línea Mujeres 5658-1111

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

“No estás sola”
5 millones de impactos al día

NO
estás
SOLA

EN TU CIUDAD, YA SE APROBÓ UNA LEY
PARA QUE EN CASOS DE VIOLENCIA
FAMILIAR, SEA EL **AGRESOR** QUIEN
DEBA **SALIRSE DE LA CASA**

Infórmate en el módulo de las Abogadas
de las Mujeres en el Ministerio Público

NO
estás
SOLA

EN TU CIUDAD, **93%** DE LAS COLONIAS,
YA CUENTAN CON BOTONES
DE AUXILIO **Mi C911e**
Y VAMOS POR MÁS

Descarga
App CDMX  y ubica mi **C911e**
Disponible para iOS y Android

**En resumen, en dos años de la Declaratoria de la Alerta por
Violencia contra las Mujeres hemos avanzado en:**

PREVENIR LA VIOLENCIA

- ✓ Con una estrategia de alertamiento y seguimiento personalizado de casos, incrementamos los factores de protección de 1,348 mujeres en riesgo crítico

- ✓ Con 22.5 kilómetros intervenidos con Senderos seguros, disminuyeron 28.8% los delitos contra las mujeres en el espacio público

- ✓ Mejoramos las condiciones de viaje de las mujeres creando espacios seguros en el transporte

- ✓ Visitamos 167 mil 781 hogares para informar a las mujeres sobre sus derechos

**En resumen, en dos años de la Declaratoria de la Alerta por
Violencia contra las Mujeres hemos avanzado en:**

MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA, COLOCANDO A LAS VÍCTIMAS AL CENTRO

- ✓ Por primera vez existe una estrategia de formación integral a la policía en perspectiva de género y derechos humanos. El 75% de los contenidos de formación tienen perspectiva de género

- ✓ Con cinco iniciativas aprobadas, reforzamos el marco legal para reconocer violencias y ampliar las capacidades de las instituciones para responder

- ✓ Dignificamos y creamos nuevos espacios para la atención con una capacidad instalada para brindar servicios a más de 120 mil mujeres al año

**En resumen, en dos años de la Declaratoria de la Alerta por
Violencia contra las Mujeres hemos avanzado en:**

COMBATIR LA IMPUNIDAD

- ✓ Con la transformación de los procesos de procuración de justicia, las vinculaciones a proceso de los agresores por los delitos de género contra las mujeres han aumentado 37%

- ✓ Las vinculaciones a proceso de los feminicidas han aumentado 175%

- ✓ Las muertes violentas contra las mujeres han disminuido 25%



**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**